**INTRODUCCIÓN DEL AUTOR**

**El poder vs. la justicia:**

**Ley e identidad en la acción y la Teoría, 1995-2025**Francisco Valdés

*La prueba de que alguien realmente cree en algo está en su acción.*

 --Bayard Rustin

Esta colección de ensayos examina, desde distintos ángulos y en diversos contextos, la relación, compleja y problemática, entre el poder y la justicia, mediada por el derecho. Como veremos, los choques históricos y continuos entre el poder y la justicia, en la ley y la sociedad, suelen implicar identidades sociales, como la raza, el sexo o la clase.

Estos conflictos enfrentan el poder contra la justicia a través de intentos de arriba hacia abajo para imponer sistemas de castas basados en la identidad, así como en esfuerzos para resistir dicha imposición. Estas colisiones, que operan tanto a nivel individual como estructural, desafían los privilegios de individuos y grupos con identidades favorecidas. Además, combaten la subordinación de quienes tienen identidades desfavorecidas. El resultado de estas disputas define el destino de la sociedad y moldea las experiencias personales de cada persona en su vida cotidiana.

Esta arquitectura jerárquica tiene sus raíces en la manipulación prolongada de las identidades sociales, basada en ideologías supremacistas creadas o trasplantadas a través de la conquista y el asentamiento colonial. Entre ellas se incluyen la supremacía blanca, el patriarcado y la xenofobia. A lo largo de generaciones, esta manipulación, impuesta desde arriba, ha buscado perpetuamente legalizar, normalizar y afianzar la desigualdad y la injusticia. Esta constante manipulación ideológica representa la hipocresía del poder injusto que se ejerce en nombre de la ley, a pesar de las declaraciones fundacionales y las continuas promesas en sentido contrario.

En los Estados Unidos, estos compromisos fundacionales y permanentes se expresan inicialmente en el Preámbulo de la Constitución de 1789, que en su primera oración promete tanto justicia como progreso: “Nosotros, el Pueblo de los Estados Unidos, a fin de formar una Unión más perfecta, establecer Justicia… y asegurar las Bendiciones de la Libertad para nosotros y nuestra Posteridad, promulgamos y establecemos esta Constitución para los Estados Unidos de América.” Dentro de este marco fundacional explícito, la política identitaria supremacista funciona necesariamente como un veneno para el bienestar social del país en su conjunto, un veneno que contamina tanto el presente como el futuro si no se enfrenta y se erradica.

Así, después de décadas de políticas supremacistas—y de los compromisos y las traiciones necesarios a estos principios fundamentales—el país en su conjunto se vio arrastrado a una brutal Guerra Civil de cuatro años. Tras la victoria militar de los Estados Unidos en ese conflicto, siguió una amplia Reconstrucción constitucional en las décadas de 1860 y 1870, que incluyó la adición de tres enmiendas diseñadas para fortalecer la igualdad, la democracia, la justicia y el progreso.

No por coincidencia, esta promesa formal de “justicia igual bajo la ley” está ahora visiblemente grabada en el pórtico principal de la Corte Suprema de los Estados Unidos, la institución que en ocasiones ha sido considerada como la verdadera guardiana de la igualdad y la justicia frente a los abusos del poder.

Este compromiso fundamental con la justicia en condiciones de igualdad bajo un Estado de derecho imparcial se globalizó formalmente casi un siglo después de la Reconstrucción estadounidense, con la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948. La función del derecho como servidor de la justicia es ahora indiscutible bajo las propias proclamaciones globalizadas del sistema.

Dado el marco legal y normativo establecido por la Constitución y otras cartas legislativas desde entonces, las reivindicaciones pendientes de justicia e igualdad son innegables e innegociables. Las demandas persistentes, desde la base, por una igualdad viva y una justicia material están plenamente justificadas y, en última instancia, resultan inevitables. Tarde o temprano, un ajuste de cuentas exigirá que sean atendidas.

Y, sin embargo, en cada momento, el poder no ha cedido nada. Por el contrario, las élites identitarias arraigadas han buscado mantener o revivir prejuicios y sesgos supremacistas que las favorecen ilegalmente, ya sea a nivel individual o colectivo. Como demuestra la historia, el poder impuesto desde arriba sigue empeñado en negar la igualdad y postergar la justicia, para preservar castas identitarias injustas en términos políticos, económicos, culturales, sociales y jurídicos, sin importar las consecuencias.

A pesar de esta resistencia, traicionera y reaccionaria, que busca revertir o diluir cada avance hacia la justicia en condiciones de igualdad, la lucha desde la base, de los grupos marginados, por una unión más perfecta sigue en marcha, tanto dentro del ámbito legal como en la sociedad en general, tanto en los Estados Unidos como en el resto del mundo.

A lo largo de las generaciones, a medida que se han acumulado los choques y las contradicciones entre el poder y la identidad, las violaciones repetidas y abiertas de los compromisos fundamentales se han vuelto cada vez más injustificables e innegables. La disonancia social generalizada entre palabra y acción también tenía que aumentar en consecuencia. La corrosión social, y no la cohesión, es el resultado previsible, tal como ocurrió en los años previos a la última Guerra Civil.

Incluso mientras este statu quo de castas identitarias fue impuesto brutalmente mediante actos públicos y privados de intimidación y violencia de todo tipo, la brecha profunda y persistente entre el poder y la justicia se explicó y justificó para naturalizar una sociedad que, de manera innegable, se encontraba atrapada en contradicciones cada vez más insostenibles.

Al vivir en esta brecha entre el poder y la justicia, las personas en la base del sistema—aquellas que más han experimentado sus efectos y, por lo tanto, mejor los comprenden—siempre han resistido su subordinación. Igualmente importante, sin embargo, es que también hemos tratado de comprender, es decir, de "teorizar" por qué la vida está tan distorsionada. Y, basándonos en esa comprensión crítica, hemos intentado utilizar la ley en contra del poder y a favor de la justicia.

A lo largo de generaciones marcadas por una injusticia evidente, nos hemos preguntado por qué la injusticia prospera en un sistema que, en teoría, la prohíbe. Para construir una visión del mundo capaz de superar las ficciones impuestas desde arriba, hemos persistido en formular y estudiar preguntas fundamentales y profundas. Si, según lo escrito y prometido, el Estado de derecho debería establecer justicia y generar progreso hacia una unión más perfecta, ¿por qué persisten los sistemas de castas heredados de la era colonial, que sitúan al blanco por encima del negro, al hombre por encima de la mujer, al heterosexual por encima del queer y a muchas otras identidades sociales interseccionales en una sociedad estratificada? Si la justicia en condiciones de igualdad realmente impera bajo el Estado de derecho, ¿por qué persisten las castas basadas en la identidad en múltiples ámbitos de la vida contemporánea? Si la ley se utiliza repetidamente para legalizar lo ilícito e injusto, ¿cómo puede una democracia pluralista perdurar bajo el mandato de tal sistema legal?

Estos ensayos abordan y esclarecen estas cuestiones persistentes y fundamentales, al expresar una visión crítica y periférica que examina el statu quo desde la base. Más que centrarse solo en sus discursos, analizan sus acciones, sus decisiones y sus consecuencias, al exponer cómo opera realmente el poder, en su relación con la justicia.

 Como ilustra esta colección, mi trabajo en torno a estos dos temas generales nunca ha pretendido ser "neutral" en lo que respecta a la justicia, ni estar desconectado de la realidad social. Por el contrario, desde 1995 y aun antes, he sido explícito y proactivo en mis compromisos sustantivos e intelectuales con el derecho y la justicia social, a través de la producción de conocimiento y el activismo académico. Más concretamente, he llevado a cabo este trabajo desde una variedad de perspectivas "críticas" y "periféricas" (o "OutCrit"). Esta colección refleja esas posturas críticas, marginales y activistas en distintos contextos sustantivos, y busca contribuir a la lucha intergeneracional por la justicia en condiciones de igualdad y las libertades fundamentales bajo el Estado de derecho, tanto en los Estados Unidos como más allá de sus fronteras.

 Todos los ensayos que se presentan a continuación son breves (de 10 páginas o menos) y están diseñados para ser accesibles a lectores interesados en los temas o cuestiones discutidas. De los veinte ensayos recopilados aquí, dieciocho han sido publicados previamente. En estos dieciocho casos, la cita original de la versión completa aparece al inicio de cada ensayo, justo debajo del título, para que los lectores interesados puedan consultarla fácilmente. Además, si la publicación original completa está disponible en línea, se incluye un enlace, inmediatamente, debajo del título y la cita.

En términos numéricos, estos dieciocho ensayos representan aproximadamente el veinte por ciento de mi obra publicada, sin contar esta colección. Como se detalla en la Bibliografía completa al final de este libro, hasta 2025 había publicado noventa trabajos, que incluyen libros, artículos en revistas jurídicas y otros tipos de publicaciones. Todas las publicaciones listadas en la bibliografía están en inglés, a menos que el título esté en español (en cuyo caso, toda la publicación también lo está).

Asimismo, la **Bibliografía completa** proporciona las citas originales de cada publicación para que los lectores interesados puedan buscarlas y encontrarlas fácilmente. Sin embargo, cabe destacar que los trabajos que puedan publicarse después de 2025 no están incluidos en esta bibliografía.

Los dos ensayos restantes aparecen aquí por primera vez: estos son el cuarto ensayo, del capítulo uno, y el segundo ensayo, del capítulo cinco. Estos dos ensayos han sido incluidos con el propósito de complementar y actualizar esta colección, con la esperanza de darle mayor cohesión como un conjunto sustantivo. Dado que se publican por primera vez en este volumen, no están incluidos en la Bibliografía Completa ni cuentan con ninguna otra cita previa.

Estructuralmente, esta colección se organiza en cinco capítulos. Cada capítulo presenta un conjunto de cuatro ensayos, que abordan un tema general común. Debido a sus interconexiones sustantivas, estos temas inevitablemente se superponen, aunque cada uno también introduce puntos distintos de énfasis y análisis.

El capítulo uno reúne ensayos sobre identidades Latina/o/x/e y teoría crítica del derecho. El capítulo dos se centra en cuestiones relacionadas con la orientación sexual y su relevancia dentro de la teoría jurídica feminista y queer. En ambos capítulos, los ensayos buscan examinar las fuentes y las dinámicas de la opresión, basada en la identidad, y cómo trazar caminos para superarla. El capítulo tres presenta extractos de mi tesis doctoral de 1992 en Stanford Law School. Analizo la "conflación" de sexo, género y orientación sexual en el derecho y la sociedad euroamericana. Como se muestra en estos ensayos, esta conflación facilita e impone jerarquías que combinan supremacía blanca, patriarcado y homofobia, los elementos esenciales del euroheteropatriarcado. El capítulo cuatro se adentra en las reacciones de las denominadas "guerras culturales" de las últimas décadas, en las que la ley estadounidense ha sido instrumentalizada como un arma de represión y retroceso, es decir, como una herramienta del poder impuesto desde arriba para frenar el progreso hacia la justicia en condiciones de igualdad.

Finalmente, el capítulo cinco examina la combinación tóxica y las consecuencias de la revisión judicial en la preservación de la injusticia y la desigualdad, a pesar de los compromisos fundacionales, las reformas trascendentales y las continuas promesas de democracia.

De maneras diferentes, cada uno de los veinte ensayos, en estos cinco capítulos, aborda uno o ambos de los dos temas fundamentales mencionados anteriormente, al igual que los demás trabajos enumerados en la bibliografía completa, incluida en el apéndice que sigue a estos cinco capítulos.Los capítulos y los ensayos están diseñados para leerse en cualquier orden, por lo que cada lector puede comenzar y seguir su lectura según sus intereses personales en estos temas.

Al igual que en las últimas tres décadas, cada ensayo de esta colección forma parte de un todo desarrollado a lo largo de los años y basado en dos grandes temas subyacentes y recurrentes:

**1. Jurisprudencia crítica periférica, justicia en condiciones de igualdad y teoría jurídica**

El primer tema, o línea de indagación sustantiva, abarca mi trabajo en el desarrollo de tres campos distintivos dentro de la investigación jurídica contemporánea, consolidándolos como disciplinas teóricas rigurosas, doctrinalmente viables y socialmente relevantes. Sin un orden específico, estos tres campos son: la teoría **LatCrit**, la **Teoría Crítica de la Raza** y la **Teoría Jurídica Queer**.

Mi objetivo constante en estos tres ámbitos ha sido conceptualizar, articular y sostener enfoques críticos en los estudios jurídicos en general, y especialmente desde una perspectiva “periférica” o “outsider”. Para reconocer las similitudes conceptuales y metodológicas, estas tres corrientes de pensamiento jurídico (junto con otras afines, como el Feminismo) han sido agrupadas bajo el término **“jurisprudencia crítica periférica”**, o, en su forma abreviada, **teoría OutCrit**.

Dado que la educación jurídica y la cultura legal son instituciones sociales con una influencia normativa enorme sobre la vida en los Estados Unidos y más allá, siempre he tomado con seriedad las implicaciones de la formación y el contenido del conocimiento jurídico. El conocimiento jurídico—su producción y su enseñanza—nunca ha sido meramente teórico. Al reconocer la relación dinámica entre la investigación académica, la educación, la justicia y la sociedad, esta colección busca, en su conjunto, iluminar y fortalecer esta conexión bidireccional.

### ****2. Política antisubordinación, democracia y doctrina legal****

El segundo tema, o línea de indagación sustantiva, abarca mi trabajo en el establecimiento del **principio de antisubordinación** como un mandato fundamental del derecho, principalmente en los Estados Unidos. Desde una perspectiva doctrinal, este trabajo se ha centrado (aunque no exclusivamente) en el desarrollo de enfoques críticos dentro de los estudios constitucionales. Una vez más, esta línea de trabajo enfatiza la relación entre lo jurídico y lo social: en este caso, tanto la adjudicación judicial como la legislación han servido conjuntamente como bastiones esenciales del poder reaccionario contra la igualdad y la justicia.

En última instancia, este trabajo aspira a demostrar que los valores y los objetivos de la antisubordinación ya están arraigados en los compromisos originales de los Estados Unidos, con la democracia constitucional y la justicia en condiciones de igualdad. Aunque estos compromisos hayan sido limitados, eclipsados y condicionados por el poder injusto desde sus inicios, siguen proporcionando una plataforma poderosa, legítima y duradera para una adjudicación basada en principios y una formulación de políticas responsables, tanto en el presente como en el futuro. Esta convicción ha sido un pilar fundamental de mi labor crítica durante las últimas tres décadas.

Como un conjunto interconectado, estos dos temas reflejan una preocupación común: afrontar el desafío complejo de utilizar el derecho para la justicia, a pesar de la resistencia y la manipulación del poder sin principios, que busca preservar privilegios ilegítimos. Estos privilegios, con frecuencia, se basan en la explotación histórica y actual de castas identitarias y en ideologías supremacistas que enriquecen a unos pocos y despojan de poder al resto.

Por esta razón fundamental, cada ensayo y cada capítulo de esta colección enfatiza de manera constante la justicia social y el impacto material tanto de las reformas legales como de los retrocesos jurídicos. En cada caso, el objetivo es fomentar enfoques críticos, periféricos y desde abajo en la producción del conocimiento jurídico, los estudios legales y la acción. Esto con la esperanza de mejorar las posibilidades de establecer la justicia y avanzar hacia una unión más perfecta, en términos reales, con dignidad y oportunidades para todas las personas.

Como mínimo, los veinte ensayos recopilados aquí dan testimonio de los tiempos turbulentos y los conflictos estructurales que enfrentaron los Estados Unidos y la humanidad en general, en la transición del siglo XX a un nuevo milenio. Inevitablemente, estos ensayos están moldeados por las exigencias de su tiempo y responden a ellas. Al abarcar este cambio de época, ofrecen un retrato del derecho y la sociedad en plena transformación.

Un cuarto de siglo después del inicio del nuevo milenio, estas reflexiones críticas documentan no solo las condiciones sistémicas a las que nos enfrentamos en esos momentos históricos peligrosos, sino también nuestra resiliencia, integridad y creatividad para trascender sus herencias complejas y peligrosas. Además, estos ensayos demuestran que los académicos críticos del derecho se manifestaron, tanto en acción como en palabra, en defensa de la justicia en el derecho, la educación y la sociedad, precisamente cuando la libertad y la igualdad estaban más amenazadas.

Esta colección es un testimonio del papel que los académicos críticos periféricos han desempeñado mientras la nación oscilaba entre la transformación de la libertad o la caída en el fascismo. Como en décadas anteriores, nuestro papel ha sido desarrollar y promover objetivos de antisubordinación, independientemente del contexto o de la identidad. Aunque nuestros esfuerzos siempre son imperfectos, perseveramos.

 Como muestran estos ensayos, y como confirman los acontecimientos actuales, la lucha desde abajo por la igualdad, la justicia, la democracia y la libertad sigue incompleta. Esto, a pesar de una historia cargada de esfuerzos por repudiar y erradicar las castas identitarias originales impuestas por la conquista colonial y por desmantelar sus perniciosas jerarquías sociales, materiales y legales. Incluso en 2025, los estadounidenses—y muchas otras personas en todo el mundo—luchan intensamente por defender los logros conquistados con gran esfuerzo y ampliarlos. En estas luchas históricas en curso, el poder de las ideas críticas puestas en acción nunca debe subestimarse. En este momento de profunda precariedad internacional, la capacidad de las ideas para movilizar la acción colectiva es una herramienta clave en la búsqueda de un futuro más libre y justo.

Estas verdades y exigencias son especialmente urgentes ahora, en 2025, cuando Estados Unidos entra en un período peligroso y oscuro, marcado por un gobierno de carácter abiertamente fascista. Al igual que en la Alemania de 1933, en 2024 una parte suficiente del electorado estadounidense parece haber elegido un gobierno inspirado en las promesas, acciones y legados del Tercer Reich de Hitler, casi un siglo después. Como se dijo entonces, ahora parece que una locura colectiva de autodestrucción ha tomado el control, a pesar de las lecciones de la historia que resuenan con fuerza y de las falsedades, crímenes y engaños evidentes que sustentan la versión estadounidense de este mismo fenómeno. Con un futuro tan maliciosamente incierto y tan deliberadamente amenazado, estos ensayos críticos, al menos, dan testimonio de estos tiempos convulsos y de quienes resistieron esta regresión ideológica. Documentan cómo fue, y cómo aún podría, debería y debe ser.

Reconociendo el poder del conocimiento crítico y de base en acción, unamos la ideación con principios a la movilización práctica como nunca antes. Juntos, y apoyándonos también en el conocimiento y las luchas ancestrales, podemos y debemos seguir construyendo caminos comunitarios sólidos, contra la reacción fascista. Movilizéminos hacia objetivos emancipadores, para todas las personas en este planeta maravilloso, pero cada vez más atormentado. Sigamos perseverando en nuestra lucha personal y colectiva por la descolonización del ser y del mundo, durante el tiempo que sea necesario. Para perseverar como debemos y necesitamos, recordemos que tanto la realidad como la justicia nos convocan a unirnos, a largo plazo, en el conocimiento y en la acción, haciendo todo lo que podamos y todo lo que debamos.